

ÍNDICE

TÍTULO	I. Del Poder Judicial y de la Administración de Justicia en general	19
TÍTULO	II. De los Juzgados de Garantía y de los Tribunales de Juicio Oral en lo penal	25
§	1. De los juzgados de garantía	25
§	2. De los tribunales de juicio oral en lo penal	32
§	3. Del Comité de Jueces	39
§	4. Del Juez Presidente del Comité de Jueces	41
§	5. De la organización administrativa de los juzgados de garantía y de los tribunales de juicio oral en lo penal	42
TÍTULO	III. De los Jueces de Letras	43
TÍTULO	IV. De los Presidentes y Ministros de Corte como tribunales unipersonales	60
TÍTULO	V. Las Cortes de Apelaciones	63
§	1. Su organización y atribuciones	63
§	2. Los acuerdos de las Cortes de Apelaciones	72
§	3. Los Presidentes de las Cortes de Apelaciones	76
TÍTULO	VI. La Corte Suprema	78
§	1. Su organización y atribuciones	78
§	2. El Presidente de la Corte Suprema	85
TÍTULO	VII. La competencia	87
§	1. Reglas generales	87
§	2. Reglas que determinan la cuantía de las materias judiciales	88
§	3. Supresión del fuero personal en algunos negocios judiciales	92
§	4. Reglas que determinan la competencia en materias civiles entre tribunales de igual jerarquía	92
§	5. Reglas que determinan la competencia en materias criminales entre tribunales de igual jerarquía	97
§	6. Reglas sobre competencia civil de los tribunales en lo criminal	100

	§	7.	Reglas que determinan la distribución de causas en aquellas comunas o agrupación de comunas en cuyo territorio existan dos o más jueces con igual competencia	101
	§	8.	De la prórroga de la competencia	104
	§	9.	De la competencia para fallar en única o en primera instancia	105
	§	10.	De los tribunales que deben conocer en las contiendas y cuestiones de competencia	105
	§	11.	De la implicancia y recusación de los jueces y de los abogados integrantes	106
TÍTULO		VIII.	De la subrogación e integración	112
TÍTULO		IX.	De los Jueces Árbitros	122
TÍTULO		X.	De los magistrados y del nombramiento y escalafón de los funcionarios judiciales	128
	§	1.	Calidades en que pueden ser nombrados los jueces . . .	128
	§	2.	Requisitos, inhabilidades e incompatibilidades	129
	§	3.	De los nombramientos y del escalafón de los funcionarios judiciales	134
		1)	Escalafón Primario	136
		2)	Escalafón Secundario	137
		3)	Formación del Escalafón y calificación del personal .	139
		4)	Los nombramientos	147
		5)	Escalafón del personal de empleados u oficiales de secretaría	159
	§	4.	De la instalación de los jueces	166
	§	5.	De los honores y prerrogativas de los jueces	168
	§	6.	De las permutas y traslados	168
	§	7.	De los deberes y prohibiciones a que están sujetos los jueces	169
	§	8.	De la responsabilidad de los jueces	176
	§	9.	La expiración y suspensión de las funciones de los jueces. De las licencias	178
TÍTULO		XI.	Los Auxiliares de la Administración de Justicia	183
	§	1.	Fiscalía Judicial	183
	§	2.	Los Defensores Públicos	188
	§	3.	Los Relatores	190
	§	4.	Los Secretarios	192
	§	4. bis	Los administradores de tribunales con competencia en lo criminal	195
	§	5.	Los Receptores	198
	§	6.	De los Procuradores y especialmente de los Procuradores del Número	201
	§	7.	Los Notarios	203
		1)	Su organización	203
		2)	De las escrituras públicas	205

	3) De las protocolizaciones	208
	4) De las copias de escrituras públicas y documentos protocolizados y de los documentos privados	210
	5) De la falta de fuerza legal de las escrituras, copias y testimonios notariales	211
	6) De los libros que deben llevar los notarios	211
	7) De las infracciones y sanciones	215
§	8. Los Conservadores	216
§	9. Los Archiveros	219
§	10. De los Consejos Técnicos	221
§	11. Los Bibliotecarios Judiciales	221
TÍTULO	XII. Disposiciones generales aplicables a los auxiliares de la Administración de Justicia	222
§	1. Nombramiento, requisitos, inhabilidades e incompatibilidades	222
§	2. Juramento e instalación	226
§	3. Obligaciones y prohibiciones	227
§	4. De las impuncias y recusaciones	231
§	5. De su remuneración y de su previsión	233
§	6. Suspensión y expiración de funciones. De las licencias	235
TÍTULO	XIII. De los empleados u oficiales de secretaría	237
TÍTULO	XIV. La Corporación Administrativa del Poder Judicial	241
TÍTULO	XV. Los abogados	249
TÍTULO	XVI. De la jurisdicción disciplinaria y de la inspección y vigilancia de los servicios judiciales	252
§	1. Las facultades disciplinarias	252
§	2. De las visitas	263
§	3. Estados y publicaciones	272
TÍTULO	XVII. De la asistencia judicial y del privilegio de pobreza	275
TÍTULO FINAL.	Disposiciones derogadas por la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1875	279
	Disposiciones transitorias	279

ÍNDICE DEL APÉNDICE

LEY N° 18.287. Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local	287
TÍTULO I. Del procedimiento ordinario	287
TÍTULO II. De las medidas precautorias	307
TÍTULO III. De la apelación	308
TÍTULO IV. Del procedimiento de cancelación y suspensión de la licencia de conductor por acumulación de anotaciones de infracciones	310
TÍTULO V. Disposiciones varias	311
Artículo transitorio	313
DECRETO SUPREMO N° 307. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local	315
TÍTULO I. De los Jueces de Policía Local	316
TÍTULO II. De la competencia	322
TÍTULO III. Del procedimiento	326
TÍTULO IV. Del conservador de vehículos motorizados y del registro de conductores (derogado)	326
TÍTULO V. De los secretarios y personal subalterno	327
TÍTULO VI. Disposiciones generales	334
Artículo transitorio	339
DECRETO SUPREMO N° 3.386. Fija el texto definitivo de los decretos sobre plazo en que deben asumir sus funciones los empleados judiciales ..	341
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que establece instrucciones respecto de documentos y expedientes que las Cortes de Apelaciones ordenan traer a la vista y diligencias para mejor resolver que decretan los tribunales	343
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre Lista de Abogados Postulantes para Cargos Judiciales	345

AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre tramitación y fallo de los recursos de queja	349
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO sobre asuntos no contenciosos: su registro, distribución y contenido de la suma de las solicitudes correspondientes	355
REGLAMENTO para la labor de los sábados y la distribución de la jornada de trabajo en los tribunales y reparticiones judiciales los días lunes a viernes de cada semana	359
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO sobre distribución de exhortos que deben ser diligenciados por los tribunales del crimen de Santiago	363
ACUERDO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO sobre distribución de la tramitación de exhortos emanados de tribunales extranjeros	369
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL sobre nueva distribución de exhortos nacionales y extranjeros	371
AUTO ACORDADO DE LA ILMA. CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL sobre distribución de exhortos en materia penal	373
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL sobre distribución de exhortos que deben ser diligenciados por los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal dependientes de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel	377
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que distribuye las materias de que conocen las Salas de la Corte Suprema durante el funcionamiento ordinario y extraordinario	381
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que determina la forma de funcionamiento de los tribunales y demás servicios judiciales	385
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que reglamenta la forma de integración y subrogación de las Salas de la Corte Suprema y sus miembros	389
LEY N° 16.618. Fija el texto definitivo de la Ley de Menores. Decreto con Fuerza de Ley N° 1	393
TÍTULO PRELIMINAR	394
TÍTULO I. Derogado	394
TÍTULO II. De la policía de menores y sus funciones	395

TÍTULO	III. De la judicatura de menores, su organización y atribuciones	397
TÍTULO	IV. De las casas de menores e instituciones asistenciales ..	405
TÍTULO	V. Disposiciones penales	407
TÍTULO	VI. Disposiciones generales	410
Artículos transitorios	411
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre tramitación en sistemas informáticos en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema		413
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre uso de documento y firma electrónica por Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales ..		421

ÍNDICE TEMÁTICO DEL APÉNDICE

<i>Asuntos no contenciosos: registro, distribución y contenido de solicitudes.</i> Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de Santiago de 9 de diciembre de 1991. Diario Oficial de 23 de diciembre de 1991	355
<i>Distribución de exhortos en materia penal.</i> Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de San Miguel de 30 de mayo de 2005	373
<i>Distribución de exhortos que deben ser diligenciados por los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal.</i> Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de San Miguel. Diario Oficial de 30 de junio de 2006	377
<i>Distribución de materias de que conocen las Salas de la Corte Suprema durante el funcionamiento ordinario y extraordinario.</i> Auto Acordado de la Corte Suprema de 31 de marzo de 2006	381
<i>Distribución de la jornada de trabajo en los tribunales y reparticiones judiciales, de lunes a viernes y sábados de cada semana.</i> Reglamento de 22 de diciembre de 1969. Diario Oficial de 31 de diciembre de 1969	359
<i>Documentos y expedientes que se ordenan traer a la vista y diligencias para mejor resolver.</i> Auto Acordado de la Corte Suprema de 12 de agosto de 1963	343
<i>Exhortos que deben ser diligenciados por los tribunales del crimen de Santiago.</i> Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de 27 de septiembre de 2004	363
<i>Exhortos de tribunales extranjeros.</i> Distribución. Acuerdo de la Corte de Apelaciones de Santiago de 4 de octubre de 1982	369
<i>Exhortos nacionales y extranjeros.</i> Distribución. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de San Miguel de 10 de junio de 1996. Diario Oficial de 21 de junio de 1996	371

<i>Firma electrónica.</i> Auto Acordado de la Corte Suprema sobre uso de documento y firma electrónica por Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales, de 13 de octubre de 2006	421
<i>Forma de funcionamiento de los tribunales y demás servicios judiciales.</i> Auto Acordado de la Corte Suprema de 29 de enero de 1999	385
<i>Integración y subrogación de las salas de la Corte Suprema.</i> Auto Acordado de la Corte Suprema de 19 de octubre de 2001	389
<i>Juzgados de Menores.</i> Fija texto definitivo de la Ley de Menores N° 16.618 de 16 de mayo de 2000. Diario Oficial de 30 de mayo de 2000	393
<i>Juzgados de Policía Local.</i> Decreto Supremo N° 307. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. Diario Oficial de 23 de mayo de 1978	315
<i>Juzgados de Policía Local.</i> Ley N° 18.287. Establece procedimiento ante ellos. Diario Oficial de 7 de febrero de 1984	287
<i>Lista de abogados postulantes para cargos judiciales.</i> Auto acordado de la Corte Suprema de 1° de septiembre de 1972. Diario Oficial de 9 de septiembre de 1972	345
<i>Plazo en que deben asumir sus funciones los empleados judiciales.</i> Decreto Supremo N° 3.386. Texto definitivo de los decretos sobre la materia. Diario Oficial de 14 de agosto de 1937	341
<i>Recursos de queja.</i> Auto Acordado de la Corte Suprema de 6 de noviembre de 1972. Diario Oficial de 1 de diciembre de 1972	349
<i>Tramitación en sistemas informáticos.</i> Auto Acordado de la Corte Suprema, 11 de julio de 2006. Diario Oficial de 28 de julio de 2006	413